GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY — PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA — PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

Acta de Recepción de Bienes/servicios N° 28/2025

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **21 días del mes de febrero del año 2024**, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones se procede al cierre de la recepción de bienes/servicios, que fueran adjudicados a la empresa: **"TALLER RC, de Crispin Rufinnelli Fernandez"** en el marco del Llamado: **LPN N° 01/24 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PLURIANUAL" - ID N° 444.753-** . Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada:

Item	(5) Cantidad	(6) Unidad	DESCRIPCION (7)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL GRAVADAS IVA INCLUIDO
VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, CON CHAPA N° EAG431, NUMERO DE ORDEN 731, RASP N° C-0007096 COD. PAT. 011.167.04.5270					
6	8	UNIDAD	Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	72.495	579.960
7	1	UNIDAD	Provisión y Cambio de filtro de combustible	236.233	236.233
8	1	UNIDAD	Provisión y Cambio de filtro de aceite	164.666	164.666
9	1	UNIDAD	Provisión y Cambio filtro de aire	283.860	283.860
31	4	UNIDAD	Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	426.909	1.707.636
32	4	UNIDAD	Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	443.121	1.772.484
34	2	UNIDAD	Provisión y cambio de Rotula superiores	631.458	1.262.916
36	2	UNIDAD	Provisión y cambio de bujes estabilizadores	283.986	567.972
37	1	UNIDAD	Reparación de cremallera	3.090.455	3.090.455
38	1	UNIDAD	Cambio fluido de direccion ATF	128.440	128.440
39	2	UNIDAD	Cambio de precap	733.906	1.467.812
40	2	UNIDAD	Cambio de bieletas	540.233	1.080.466
42	8	UNIDAD	Cambio buje elastico.	365.560	2.924.480
44	1	UNIDAD	Cambio de guardapolvo de cremallera	266.760	266.760
46	1	UNIDAD	MANO DE OBRA ITEMS 31 AL 46	139.650	139.650
47	1	UNIDAD	Provisión de Plato de Presión	3.312.670	3.312.670
48	1	UNIDAD	Provisión de Disco de Embrague	2.993.218	2.993.218
49	1	UNIDAD	Provisión de Cojinete	1.252.480	1.252.480
50	1	UNIDAD	Provisión de Bomba Central de Embrague	2.220.846	2.220.846
51	1	UNIDAD	Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	1.668.538	1.668.538
52	1	UNIDAD	Rectificación de Corona Volante.	201.400	201.400
53	1	UNIDAD	Mano de obra Items 47 al 52	139.650	139.650
77	1	UNIDAD	Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos.	1.140.490	1.140.490
78	1	UNIDAD	Provisión y cambio de fibras de Frenos .	545.258	545.258
79	2	UNIDAD	Rectificación de Discos de Frenos.	87.230	174.460
81	1	UNIDAD	Rectificación de Tambores de Frenos.	91.918	91.918
83	1	UNIDAD	Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	615.050	615.050
84	1	UNIDAD	Provision de fluido de freno	123.500	123.500
90	1	UNIDAD	Mano de obra Items 75 al 89	139.650	139.650
91	2	UNIDAD	Provisión y cambio de Amortiguador Delantero	1.129.655	2.259.310
92	2	UNIDAD	Provisión y cambio de Amortiguador Trasero	1.050.700	2.101.400
97	1	UNIDAD	Mano de obra Items 91 al 96	139.650	139.650
118	1	UNIDAD	Provisión y cambio de focos	121.558	121.558
122	1	UNIDAD	Cambio porta foco H7	167.960	167.960
140	1	UNIDAD	Alineación de Dirección	157.150	157.150
141	1	UNIDAD	Balanceo de ruedas	154.955	154.955
142	1	UNIDAD	Mano de obra Items 140 y 141	139.650	139.650
Son Guaraníes	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO.-			TOTAL GENERAL	35.534.551

Factura					
Numero	Fecha	TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli RUC: 653374-4	Marcos Salgueiro Jefe de Transporte PNEI - PAI	Lic. Yolanda Sosa Fiscalización PNEI - PAI	Raúl González Cabral Administrador
Nota de Remisión					
Numero	Fecha				
Orden de Compra y/o Servicios					
Numero	Fecha				
6-12/2024	18/02/25	Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Administrador

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras